

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito en metálico necesario sin interés, propiedad de don Jorge Delgado Iribarren, con número de identificación fiscal 29.153.793-M, garantizando a el mismo, a disposición de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Navarra, por importe de 172.800 pesetas, con número de registro 92/183 y constituido el día 13 de abril de 1992.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previéndole que se han tomado las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 20 de abril de 1996.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Cordero Gutiérrez.—37.783.

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Villa de Don Fadrique (Toledo)*

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de Villa de Don Fadrique (Toledo), don Julián Vela Zaballos, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada administración desde la calle Gerona, número 6, de Villa de Don Fadrique (Toledo), en que actualmente está situada, a la calle Ronda Norte, número 11, de Jávea (Alicante).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas, puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—37.726.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### Fondo Español de Garantía Agraria

*Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación del trámite de vista concedido a la firma «Compañía Navarra de Alimentación, Sociedad Anónima»*

El Director general del FEGA, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Compañía Navarra de Alimentación, Sociedad Anónima» (expediente número 2-62/96), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Primero.—Que mediante acuerdo de esta Dirección General, de fecha 24 de abril de 1996, se ha resuelto incoar expediente a la firma reseñada para reclamar la cantidad de 1.576.355 pesetas, al no haber aportado al organismo, en los plazos reglamentariamente establecidos, las solicitudes motivadas de equivalencia correspondientes a los expedientes números 47694 y 47695/92, de restituciones a la exportación de productos agrarios transformados, y

Segundo.—Que con tal motivo la citada empresa dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y el resto de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Director general, José Luis Sáenz García-Baquero.—37.734.

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

*Notificación a don Arturo González García de la formulación de pliego de cargos en el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 31 de enero de 1996*

Intentada y no habiendo podido practicarse notificación del pliego de cargos imputados a don Arturo

González García, de conformidad con la providencia de fecha 4 de junio de 1996, dictada por los instructores del expediente, se comunica que el pliego, conteniendo los cargos formulados contra el señor González, está a disposición del expedientado en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, paseo de la Castellana, 19, Madrid.

El interesado tienen derecho, dentro del plazo de veinte días, a formular alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes.

Madrid, 5 de junio de 1996.—Los instructores del expediente, José María Ramírez Núñez de Prado y Francisco Javier Ruiz del Pozo.—37.727.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

##### Dirección General de Energía

*Anuncio de declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un derecho minero*

La Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía saca a concurso los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la caducidad del derecho minero que a continuación se detalla, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal, de la provincia de Barcelona:

3977. Prelitoral. Recurso geotérmico. 54 cuadrículas. Castellbisbal, Rubí, Sant Cugat del Vallés y El Papiol.

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, según lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en horas de registro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo mencionado anteriormente. En la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, se encuentran a disposición de los interesados, en horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos los que hayan presentado peticiones.

Barcelona, 8 de mayo de 1996.—El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.—37.736.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número IN407A 95/6 modificado 3-AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someté a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 45, 32003 Orense.
  - Emplazamiento: Velle-Quintela (Orense y Coles).
  - Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio en el sector, según el plan MEGA.
  - Características principales: Línea aérea a 20 KV, de 6.185 metros de longitud, en conductor LA 110, derivada desde un apoyo existente en la línea de media tensión Velle-Barra de Miño, y rematará en apoyo proyectado con el número 53.
- Presupuesto: 25.148.664 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 3.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Orense, 15 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—37.738-2.

##### ORENSE

*Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Por el Decreto 154/1996, de 17 de abril, de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 91, de 9 de mayo de 1996, se concedieron a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», los beneficios de la expropiación forzosa y la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la ejecución del proyecto incluido en el Plan Mega, que se cita más adelante, imponiéndose la servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance del artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo.

Siguiendo los trámites establecidos en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, se hace saber que transcurridos ocho días desde la última de las publicaciones previstas en la consecuencia segunda del expresado texto legal, y en las fechas y horas que constan en las notificaciones que se practican a cada uno de los interesados, se procederá, por el representante de la Administración, a levantar, sobre el terreno, las actas previas a la ocupación, trámite al que deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o debidamente representados, pudiéndose acompañar, si así lo consideran conveniente, y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La declaración concreta e individualizada de los interesados y de sus bienes afectados, en la que también figuran las fechas y horas en que se levantará el acta previa de cada parcela, se expone en los tableros de edictos de esta Delegación Provincial y en los respectivos Ayuntamientos.

La instalación comprendida en el expresado Decreto de la Xunta de Galicia es la siguiente:

Decreto 154/1996.—Línea eléctrica, aérea, a 20 KV, de 759 metros de longitud, que alimenta al centro de transformación Rairo (Orense). Expediente número 10/95 AT.

Orense, 28 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—37.762-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita expediente AT 96/24*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la empresa «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre Transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia, en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 378 metros de longitud, con conductor tipo LA 56, sobre apoyos de hormigón, desde la línea de media tensión al centro de transformación de Bolos existente, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Costa-Bolos, Ayuntamiento de A Estrada.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-398/230 V.

RBT, aérea, de 1.640 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación, del 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 23 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.732-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/159)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica línea de media tensión «Sampaio-Trasmañó», con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación existente de Sampaio hasta el centro de transformación existente de Trasmañó, Ayuntamientos de Vigo y Redondela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea-subterránea, a 15/20 KV, de 320 metros

de longitud, el tramo subterráneo, con conductor tipo RHV, y de 4.475 metros de longitud el tramo aéreo, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 18.135.163 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 15 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.772-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/164)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica línea de media tensión al centro de transformación «Arcade de Arriba», con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 26 de la línea de media tensión Pontesampaio-Soutomaioir, finalizando en el centro de transformación existente de Arcade de Arriba, Ayuntamiento de Soutomaioir.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15 KV, de 1.344 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 4.000.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 15 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.766-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/163)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica LMT a Seca-Aris, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 78 de la LMT Freixa-Pinela hasta el apoyo número 14 de la LMT proyectada, en el entroke a Zapata-San Martín, Ayuntamiento de Poio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, área, a 20 KV, de 1.466 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 5.177.286 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas ofi-

cinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 15 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.775-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### CÁDIZ

#### Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Caracola, sin número, 11011 Cádiz.

Finalidad: Anteproyecto de subestación 66/20 KV de 10 MVA denominada «Conil» para suministro de energía eléctrica a la zona.

#### Características fundamentales del anteproyecto:

Emplazamiento: Huerta del Sol.

Tipo: Exterior.

Relación transformación: 66/20 KV.

Potencia: 10 MVA (ampliable a 20 MVA).

Transformador servicios auxiliares: 100 MVA.

Término municipal afectado: Conil de la Frontera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 155.228.000.

Referencia alta tensión: 3.741/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la plaza de España, número 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 20 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Salvador Pagán Fernández.—37.790-14.

##### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.925/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 8.189.640 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Red subterránea de media tensión, d/c intercalada entre centro de transformación «Renfe» y centro de transformación «Pajaritos», de 60 metros de longitud, cable aluminio de 1×150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Nuevo centro de transformación «Faisán», tipo interior, de 630 KVA de potencia, relación de transformación 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios. Red trezada en baja tensión de 2.543 metros, con varias secciones, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en materia de sanciones y expropiación forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—37.789-14.

##### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.926/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 7.417.524 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Nuevo centro de transformación «Parra Alta», con dos celdas de línea, una celda de protección, una celda de transformación, un cuadro de baja tensión de cuatro salidas, un transformador de 630 KVA con relación de 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios. Línea subterránea en baja tensión de 300 metros de longitud, con cable 3 × 240 + 150 milímetros cuadrados, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en materia de sanciones y expropiación forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor

del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—37.791-14.

##### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.913/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 10.277.696 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Nuevo centro de transformación «Diquesa», con cuatro celdas de línea, dos celdas de protección, dos celdas de transformación, cinco cuadros de baja tensión de cuatro salidas, un transformador de 400 KVA con relación de 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios. Línea subterránea en baja tensión de 137 metros de longitud, con cable 3 × 150 + 95 milímetros cuadrados, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en materia de sanciones y expropiación forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—37.780-14.

##### GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.047/AT*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV circunvalación de Motril, con modificación «Sub. Angustias», desconexión y conexión LSMT y transporte trafa Alma-

cén, 9.300 metros de línea, cable aluminio-acero LA56, tres conductores, 44 apoyos metálicos. Paso a 20 KV de 32 CC.TT., con línea subterránea MT de 130 metros, conductor aluminio 12/20 KV y cable 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, situado en término municipal de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 42.926.698 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—37.784-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.051/AT*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Línea subterránea media tensión, cierre de anillo centro de transformación «Acapulco» a centro de transformación «Higuerilla», a 20 KV de tensión, con 590 metros de longitud, cable aluminio 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Reforma del centro de transformación «Acapulco» con instalación de dos celdas en línea, una celda de protección. Reforma del centro de transformación «Higuerilla» con instalación de tres celdas de línea y una de protección, situada en Torrenueva, término municipal de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 10.359.473 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—37.779-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.074/AT*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Paso subterráneo de línea aérea media tensión, y nuevo centro de transformación «La Torre», de 450 metros de longitud, con cable aluminio 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación de tipo interior con una celda de línea, una celda de transformación, un cuadro de baja tensión de cuatro salidas, un cuadro de baja tensión de dos salidas, situada en Tocón, término municipal de Illora.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 14.829.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—37.792-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.053/AT*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión, entre centro de transformación «Fatinafar II» y centro de transformación «Obras Públicas», de 600 metros de longitud, cable aluminio 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Reforma del centro de transformación «Obras Públicas» con remodelación de edificio, instalación de dos celdas de línea, una celda de protección, una celda de transformador, una red tierra, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 18.216.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—37.793-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.048/AT*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y

los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Nuevo centro de transformación Aguazul y LSMT a 20 KV d/c con 120 metros de longitud, con cable aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación de tipo interior con: Dos celdas de línea, una celda de protección de trafo, un cuadro de baja tensión de cuatro salidas, transformador de 40 KVA, 20 KV/B2, situada en Torrenueva, término municipal de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 4.702.576 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—37.782-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5 848/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 6.349.400 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Red subterránea de media tensión con origen en centro de transformación Capileira y final en centro de transformación, de 700 metros de longitud, con cable de aluminio 2 (1 x 150) milímetros cuadrados, a 20 KV de tensión, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación «Mirador de Capileira», tipo interior, de 250 KVA de potencia, con relación 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios, situado en término municipal de Capileira.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2169/1966, de 20 de octubre, en materia de sanciones y expropiación forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, con-

tados al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—37.781-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.841/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2169, de 20 de octubre de 1966,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 50.452.132 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Paso a 20 KV del Valle de Lecrin:

Línea aérea de media tensión: Presa de Béznar-Pinos del Valle.

Línea aérea de media tensión: Valle de Lecrin.  
Línea subterránea de media tensión: Valle de Lecrin.

Centros de transformación: Valle de Lecrin.

Acondicionamiento centro de reparto núcleo Mondújar.

Acondicionamiento centro seccionamiento presa de Béznar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2169/1966, de 20 de octubre, en materia de sanciones y expropiación forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contados al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—37.786-14.

## JAÉN

### Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: Electrificación parcelas en suelo industrial (CN/321, punto kilométrico 71) de Torredonjimeno (Jaén).

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Emplazamiento: Polígono industrial de Torredonjimeno (Jaén).

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 490 metros.

Conductores: Aluminio 0,6/1 KV.

Presupuesto: 8.534.856 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días

Jaén, 20 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—37.785-14.

## Consejería de Industria, Comercio y Turismo

### Delegaciones Provinciales

#### JAÉN

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7070*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de la Castillería y la Ventilla de Fuensanta de Martos y Martos.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de línea que alimenta al centro transformador denominado «Pilar de Reyes».

Final: Centro de transformación que se proyecta.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.125 metros.

Términos municipales afectados: Fuensanta de Martos y Martos.

Tensión: 25 KV.

Conductores: Aluminio/acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Centro de transformación:

Denominación: «La Castillería» y «La Ventilla».

Finalidad: Electrificación rural.

Tipo: Interperie.

Potencia: 100 + 100 KVA.

Tensión media tensión: 25 KV.

Tensión baja tensión: B2.

Presupuesto en pesetas: 13.472.762.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas

y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 29 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—37.788-14.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### ALICANTE

*Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica*

Conforme con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y a los efectos previstos en el artículo 31.4 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se señala que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 25 de abril de 1996 y en el diario «ABC», delegación de Alicante, de fecha 4 de abril de 1996, se publica el anuncio relativo a la urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por la «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», para el establecimiento de una línea eléctrica aérea a la tensión de 20 KV y centro de transformación 25 KVA, para suministro a válvula V-6 del oleoducto Cartagena-Alicante, incluyéndose la relación de bienes afectados y la titularidad de los mismos.

Alicante, 30 de abril de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—37.642.

#### ALICANTE

*Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica*

Conforme con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y a los efectos previstos en el artículo 31.4 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se señala que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 25 de abril de 1996, y en el diario «ABC», delegación de Alicante, de fecha 6 de abril de 1996, se publica el anuncio relativo a la urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por la «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», para el establecimiento de una línea eléctrica aérea a la tensión de 20 KV, y centro de transformación 25 KVA para suministro a válvula V-8 del oleoducto Cartagena-Alicante, incluyéndose la relación de bienes afectados y la titularidad de los mismos.

Alicante, 30 de abril de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—37.648.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

Se hace saber: Que como consecuencia del concurso de Registros Mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 4 de diciembre de 1995, y resuelto por el Servicio Territorial de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, con fecha 6 de febrero de 1996, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los dominios mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

9.296. «Castillejo Fracc. 2.<sup>a</sup>». Sección C. 142 cuadrículas. Cáceres.

9.486. «La Charca del Cura». Sección C. 16 cuadrículas. Alcuéscar.

9.736. «Manolito II». Sección C. 10 cuadrículas y tres incompletas. Alcántara.

9.649. «Castillejo». Sección C. 40 cuadrículas. Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste y Jarandilla.

9.529. «Jarandilla». Sección C. 42 cuadrículas. Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara y Jarandilla de la Vera.

9.663. «Valdehuncar». Sección C. 15 cuadrículas. Valdéhuncar.

9.591. «Losar». Sección C. Siete cuadrículas. Jarandilla de la Vera.

9.591-II. «Losar». Granito. Dos cuadrículas. Jarandilla de la Vera.

8.884. «Mina Las Navas». Estaño. 400 hectáreas. Cañaverál y Grimaldo.

9.582. «Chola». Sección C. 141 cuadrículas. Casas de Miravete y Jaraicejo.

6.390. «Desquite número 1». Estaño. 31 hectáreas. Torrecilla de los Ángeles.

8.897. «Rosarito». Estaño. 18 hectáreas. Cáceres.

8.898. «Ampliación a Rosarito». Estaño. 47 hectáreas. Cáceres.

9.296. «Castillejo Fracc. 1.<sup>a</sup>». Sección C. 23 cuadrículas. Cáceres.

9.296. «Castillejo Fracc. 3.<sup>a</sup>». Sección C. Una cuadrícula. Cáceres.

9.631. «Verato». Sección C. 153 cuadrículas. Viandar de la Vera, Losar de la Vera y Talaveruela.

9.484. «Los Mogollones». Sección C. 21 cuadrículas. Cáceres.

9.465. «San Vicente IV». Sección C. Cuatro cuadrículas. Valencia de Alcántara.

9.467-I. «Santa Bárbara». Sección C. 70 cuadrículas. Cáceres y Sierra de Fuentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 29 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—37.745.

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Servicios Territoriales

##### BADAJOS

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima»,

con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Término municipal a intercalar en la línea aérea media tensión «Cabeza del Buey».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,160 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Uno.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera Helechal-Zújar.

#### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Monterrubio de la Serena, carretera Helechal-Zújar.

Presupuesto: 7.331.729 pesetas.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013990.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de mayo de 1996.—El Jefe de Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—37.689-15.

#### CÁCERES

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea aérea media tensión a Robledillo de la Vera.

Final: Central de transformación «Veguilla».

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total: 0,355 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Cuatro.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Veguilla» en el término municipal de Losar de la Vera.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Losar de la Vera. Paraje «La Veguilla» en el término municipal de Losar de la Vera.

#### Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea. Longitud total en kilómetros 0,000.

Potencia: 40 KW. Abonados previstos: Ninguno.

Presupuesto: 3.581.755 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-005836-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.—El Jefe de Servicio, Pedro García Isidro.—37.683-15.

#### CÁCERES

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea «Vera».

Final: Centro de transformación «Horcajo» proyectado.

Término municipal afectado: Jarandilla de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total: 0,148 kilómetros.

Apoyos: Metálicos. Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Horcajo» en el término municipal de Jarandilla de la Vera.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200/.

Potencia total de transformadores en KVA: 50.

Emplazamientos: Jarandilla de la Vera. Paraje «Horcajo».

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Longitud total en 0,050 kilómetros.

Potencia: 40 KW. Abonados previstos: Ninguno.

Presupuesto: 2.418.245 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-005837-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—37.684-15.

## CÁCERES

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Poste de hormigón número 17 de la línea aérea de media tensión al centro de transformación «Santa María».

Final: Apoyo número 14 proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total: 1,885 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Lomas salientes» en el término municipal de Talayuela.

Presupuesto: 4.542.396 pesetas.

Finalidad: Mejora de instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005909-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—37.685-15.

## CÁCERES

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Poste hormigón C.15 de la línea aérea de media tensión a centro de transformación «El Miro».

Final: Apoyo número 11 proyectado.

Término municipal afectado: Collado.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total: 1,418 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Mesillas», en el término municipal de Collado.

Presupuesto: 4.037.000 pesetas.

Finalidad: Mejora de las instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005908-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.—El Jefe de Servicio, Pedro García Isidro.—37.686-15.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Otorgamiento del permiso de investigación nombrado «El Monte», número 3.095 (0-1-0), solicitado por «Readymix Asland, Sociedad Anónima»*

Con fecha 16 de abril de 1996 ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación «El Monte», número 3.095 (0-1-0), de una cuadrícula minera, para recursos de la Sección C), en el término municipal de Valdilecha.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 16 de abril de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—37.746.

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y la declaración de utilidad pública de la línea subterránea doble circuito a 132 kV, denominada «Fuencarral-San Felipe», en el término municipal de Madrid, y solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima». Número de expediente 55EL-2.480*

Visto el escrito presentado por «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, y habida cuenta de los siguientes

#### Antecedentes de hecho

Primero.—En el citado escrito, con entrada en esta Dirección General el 12 de febrero de 1996, solicitó autorización y declaración, en concreto de utilidad pública, para línea subterránea a 132 kV.

Segundo.—Acompaña a dicha solicitud la documentación a que hace referencia el artículo 9 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, el proyecto de la instalación eléctrica para la que solicita autorización administrativa.

Tercero.—Se ha dado cumplimiento por parte de este organismo al trámite de información pública de forma conjunta, al haber solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en relación con el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sin que se haya presentado oposición u objeción a dicha autorización.

Cuarto.—En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

#### Fundamentos de derecho

Primero.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada, viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), el Decreto 258/1995, de 5 de octubre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11), todo ello en relación con el Decreto 2617/1966 y el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y conforme la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segundo.—Examinada la documentación que obra en el expediente, queda de manifiesto que debe accederse a lo solicitado por «Iberdrola, Sociedad Anónima» y proceder a la autorización y declaración, en concreto de utilidad pública, de la citada instalación, habida cuenta que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en los citados Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

#### Acuerda

Primero.—Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la instalación de una línea subterránea a 132 kV, doble circuito, cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea a 132 kV, doble circuito, en montaje subterráneo de 2.230 metros de longitud, con origen en pórtico metálico de intemperie situado en la estación de Chamartín de Renfe, en la confluencia de las calles avenida de Pío XII y Bambú,

y final en la subestación Chamartín propiedad de «Iberdrola, Sociedad Anónima». El trazado de la línea proyectada se efectuará totalmente por el término municipal de Madrid en la forma que a continuación se detalla:

Partirá del pórtico metálico anteriormente citado, y mediante zanja entubada con una longitud de 55 metros; cruzará la calle Bambú, accediendo a la avenida Pio XII, por la que discurre 150 metros hasta la avenida de Burgos. Desde el cruce de esta calle hasta introducirse en la galería actual, situada bajo la avenida de La Paz (M-30), pasando por el acceso denominado «Salida M-30 Pio XII», la zanja tendrá una longitud de 1.588 metros donde vuelve a salir a zanja por el acceso de M-30 a plaza J. M. Soler. Continúa bordeando el citado Club hasta la calle Federico Salmón, por la que se sigue hasta la calle Enrique Jardiel Poncela, para entrar por ésta a la subestación de Chamartín. Este último tramo de línea tiene una longitud de 234 metros.

Línea subterránea a 132 kV, doble circuito, con el origen final y trazado descrito, a construir con conductor de aislamiento seco de 1.000 milímetros cuadrados en AL, 76/132 kV con cubierta de poliolefina termoplástica. La línea llevará en toda su longitud un cable de comunicación por fibra óptica con cubierta tipo PKPSP, de 16 fibras y 16,7 milímetros de diámetro de cable.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se indican en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid,

conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 13 de mayo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—37.693-15.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### LEÓN

#### *Anuncio de otorgamiento de derecho minero*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que por Resolución de la Dirección General de Minas de fecha 16 de marzo de 1994, y Resolución de fecha 14 de febrero de 1996, esta última rectificando el error material o de hecho padecido en la primera, que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento.

P. I. 14.636, Balouta, sección C (pizarra y rocas ornamentales), 50 cuadrículas mineras, Candín (León), Ibias (Asturias) y Navia de Suarna (Lugo), «Pizarras Ibéricas, Sociedad Anónima», calle 18 de Julio, número 55, 3.º (Lugo), 16 de marzo de 1994.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de

21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 15 de mayo de 1996.—El Delegado.—P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Resolución de 26 de octubre de 1994 «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), Jaime Martínez Rive-ro.—37.628.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Psicología

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciado en Psicología a nombre de doña Marina Gomara García, expedido en fecha 18 de julio de 1988.

Barcelona, 14 de mayo de 1996.—La Secretaria, Imma Clemente Lapena.—37.701.

### POLITÉCNICA DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

Habiendo sufrido extravío del título de Ingeniero técnico, en la especialidad de Construcciones Civiles, de don Andrés Gómez Sepúlveda, que fue expedido en Madrid el 26 de octubre de 1987, registrado en el folio 106 vuelto, número 2739, del libro registro de títulos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 3 de junio de 1996.—La Secretaria.—37.682.